

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****JUNTA DE COMPRAS DE MATERIAL**

Esta Junta necesita comprar con urgencia 40.000 equipos individuales, 200.000 pares de alpargatas, 300.000 pares de borceguies, 300.000 pares de calcetines, 60.000 platos, 60.000 cucharas, 60.000 tenedores, 50.000 vasos o jarrillos, 40.000 pares de borceguies, 200.000 pañuelos, 200.000 toallas, 90 ollas, 120 marmitas, 60 sartenes grandes, 60 hachas de partir carne, 60 hachas para leña, 60 espumaderas, 60 cuchillos de cocina, 120 zafras de 40 litros y 120 aceiteras de dos litros.

Las ofertas precisarán precios y plazos de entrega, indicando las existencias actuales, para entrega inmediata, que serán las preferidas. Pueden ofrecerse modelos que no se ajusten a los reglamentarios. Los pagos al contado contra entrega de mercancía. Madrid, 18 de Septiembre de 1936. El Secretario.

S—

Esta Junta necesita adquirir uniformes para las Milicias en cantidad no inferior a 50.000.

A este efecto abre concurso urgente entre fabricantes y productores españoles para que ofrezcan dichos uniformes.

Las ofertas pueden hacerse a base de un uniforme compuesto de jersey o chaleco de piel, pantalón, bota de campo y abrigo de tres cuartos, o de un uniforme compuesto por prendas de libre elección de cada concursante. En todos los casos, los modelos de las prendas quedan a libre elección de los mismos.

Quienes hagan oferta fijarán el precio unitario de cada una de las prendas que compongan el uniforme que ofrezcan, indicando sus condiciones técnicas, precios y plazos de entrega, acompañando tres modelos de cada prenda para poder someterlos a las comprobaciones, experimentos y pruebas que se estimen convenientes.

Los modelos se presentarán en la Junta de Compras de este Ministerio en paquetes y con ofertas lacradas, que no serán abiertos hasta las once de la mañana del día 1 de Octubre próximo a presencia de todos los que hubieren presentado modelo y oferta que deseen concurrir al acto.

La Junta, el mentado día levantará acta de todas las ofertas recibidas y de los modelos presentados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar el modelo completo o las prendas aisladas, o rechazarlas, sin que ello conceda derecho alguno al concursante después de los estudios técnicos que estime convenientes, así como de adoptar las medidas que tiendan a garantizar la ejecución del contrato que se suscriba.

Las ofertas en las condiciones citadas se recibirán en las oficinas de la Junta de Compras de este Ministerio todos los días hasta las trece horas del 30 del actual.

No se devolverá ninguno de los modelos presentados, salvo que se acuerde lo contrario.

Las adjudicaciones que se hagan a virtud de este concurso, por serie de aplicación el Decreto de 2 del corriente mes (GACETA número 247), estarán exentas del pago del impuesto de Derechos reales.

Madrid, 19 de Septiembre de 1936. El Secretario.

S—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE****Carreteras, conservación y reparación.**

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre del año actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta, urgente, con cargo a las bajas de los proyectos del plan general, aprobado en 10 de Abril de 1936, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 81, 82 y 84 de la carretera de segundo orden de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8.781,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses, a partir del comienzo de las obras; la fianza provisional de 264 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle de Canalejas, número 7, el día 10 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 43 del Reglamento general del Retiro Obrero Obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadros de salarios mínimos. Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 18 de Septiembre de 1936. El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

S—

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN DE LA ROSA

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para contratar las obras de alcantarillado de la vaguada Norte del Colector de la calle de Blasco Ibáñez, el Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, ha acordado se anuncie nueva subasta bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la "Gaceta de Madrid" del día 18 de Julio último.

Los correspondientes pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de diez a una todos los días no feriados que medien hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 17 de Octubre, a las doce, en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Chamartín de la Rosa a 17 de Septiembre de 1936.—El Alcalde Presidente, Eusebio Parra.

S—2325

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**CREDIT LYONNAIS****AGENCIA DE MADRID**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Serie E, número 32.707, comprensivo de 60 Obligaciones f. c. M. Z. A. 4 1/2 %, serie B, expedido el 22 de Abril de 1931.

Serie E, número 32.709, comprensivo de 100 Obligaciones f. c. M. Z. A. 3 %, serie A, expedido el 22 de Abril de 1931.

Serie E, número 32.714, comprensivo de 33 Obligaciones f. c. M. Z. A. 4 %, serie C, expedido el 22 de Abril de 1931.

Serie E, número 32.708, comprensivo de 60 Obligaciones f. c. M. Z. A. 4 %, serie C, expedido el 22 de Abril de 1931.

Serie E, número 26.746, comprensivo de 70 Obligaciones f. c. M. Z. A. 3 % primera hipoteca, expedido el 27 de Junio de 1928.

Serie E, número 32.715, comprensivo de 487 Obligaciones f. c. M. Z. A. 3 % primera hipoteca, expedido el 22 de Abril de 1931.

Todos ellos extendidos a nombre de

D. Felipe Morenes y García Alesson y María de las Nieves Medina y Garvey, indistintamente, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, pues transcurrido dicho plazo, este establecimiento expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 19 de Septiembre de 1936.
Credit Lyonnais, Agencia de Madrid.
El Director, Enr. Rojo.

X-3172

MONTE DE PIEDAD Y CASA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en el renuevo número 8.447 por 750 pesetas, fecha 12 de Marzo de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 18 de Septiembre de 1936.
El Contador, E. Rodríguez.

X-3271

LA GRESHAM

Extraviada la póliza número 318.941, expedido por La Gresham, a D. José López Ajuria, de Madrid, el 23 de Marzo de 1922, entiéndese que si en el término de treinta días, a contar de hoy, no se presenta el actual tenedor del documento en las oficinas de la Compañía, Alcalá, 18, dicha póliza será anulada.

Madrid a 19 de Septiembre de 1936.
La Gresham.—El Secretario (ilegible).
El Cajero, D. Conejo, de la Sucursal en España.

X-3270

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Muñoz, domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, número 4, para que, dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal núm. 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 12 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Teolindo García Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Iruén, número 32, piso tercero, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 64 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Vicente Menéndez Rodríguez (s) "Serenio", sin domicilio conocido, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 65 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alfonso Roselló Sánchez, sin domicilio conocido, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 86 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Lorenzo Sanz Vela, sin domicilio conocido, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 88 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramón Barrado Rubio, domiciliado últimamente en la calle de la Legua, número 7, piso principal, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 81 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Cornejo, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 1, piso primero, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 94 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Julio Seises Martínez, domiciliado últimamente en la calle de Juan Portas, número 3, piso bajo, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 128 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ventura Losada Bulay, sin domicilio conocido, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 133 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de

Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Modesto Martínez Rodríguez, sin domicilio conocido, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 167 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Prado López, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, núm. 60, piso ático, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal núm. 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 188 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Luis Carazo Suso, domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, núm. 5, piso primero, para que dentro del término del segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 249 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Albino Ruiz Peñañoriz, domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 46, piso bajo, para que dentro del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 249 de orden del año

1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Díaz, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Vista Hermosa, núm. 10, piso bajo, para que, dentro del término del segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 261 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José García Cid, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Pando, núm. 7, piso bajo, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 274 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Fernández Cid, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Pando, núm. 7, piso bajo, para que, dentro del término del segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 274 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Martínez Barberán, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 27, piso segundo, para

que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 283 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan José Cerón Martínez, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Teresa Maroto, número 6, piso bajo, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 318 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Maximino Respau, Colorado, domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 11, piso primero, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 320 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Ventas, domiciliado últimamente en la calle Lista, número 42, entresuelo, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 320 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Sep-

(Continúa en la página 92.)

MINISTERIO DE TRABAJO

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y ABORTOS OCURRIDOS

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1935	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Nac- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Mat- rimonios	Mor- talidad
Alava (Victoria)	43.751	66	68	13	7	1,51	1,55	0,41	0,16
Albacete	47.949	134	67	15	9	2,79	1,40	0,31	0,19
Alicante	79.440	160	122	33	16	2,01	1,54	0,42	0,20
Almería	55.974	161	109	34	11	2,88	1,95	0,61	0,20
Avila	16.045	39	28	7	2	2,43	1,62	0,44	0,12
Badajoz	48.926	127	67	25	8	2,71	1,43	0,53	0,17
Balsares (Palma)	94.241	126	121	59	12	1,34	1,28	0,63	0,13
Barcelona	1.186.823	1.486	1.246	510	69	1,25	1,05	0,43	0,05
Burgos	24.323	101	84	9	10	2,23	1,66	0,20	0,23
Cáceres	27.106	80	41	5	4	2,95	1,51	0,16	0,15
Cádiz	75.299	198	149	37	10	2,63	1,93	0,49	0,13
Castellón	38.001	73	50	25	6	1,92	1,32	0,66	0,16
Ciudad Real	25.977	66	37	15	4	2,54	1,42	0,58	0,15
Córdoba	121.944	302	142	44	32	2,43	1,16	0,36	0,26
Coruña (La)	81.047	158	113	33	20	1,95	1,39	0,47	0,25
Cuenca	17.210	33	23	7	2	1,92	1,63	0,41	0,11
Gerona	24.276	29	45	6	2	1,19	1,85	0,25	0,03
Granada	126.362	236	165	53	22	1,87	1,31	0,42	0,17
Guadalupe	17.482	32	32	8	3	1,83	1,83	0,34	0,17
Gipúzcoa (San Sebastián)	83.377	132	86	57	9	1,49	0,97	0,64	0,10
Huelva	51.222	120	63	16	10	2,34	1,23	0,31	0,20
Huesca	15.001	23	22	12	1	1,87	2,13	0,80	0,07
Jaén	43.396	124	73	21	5	2,56	1,68	0,48	0,12
León	34.350	80	53	14	7	2,33	1,69	0,41	0,20
Lérida	39.224	48	57	27	1	1,22	1,45	0,69	0,03
Logroño	38.343	77	63	19	7	1,93	1,62	0,49	0,18
Lugo	32.632	74	47	22	4	2,27	1,44	0,70	0,12
Madrid	1.073.334	1.857	1.352	547	123	1,73	1,26	0,51	0,12
Málaga	208.006	536	234	30	29	2,57	1,27	0,33	0,14
Murcia	163.301	446	224	63	10	2,65	1,33	0,40	0,06
Navarra (Pamplona)	48.088	116	76	26	12	2,41	1,58	0,54	0,27
Orense	23.907	63	29	9	2	2,64	1,21	0,33	0,03
Oviedo	78.764	156	116	51	19	1,93	1,47	0,66	0,24
Palencia	28.493	65	52	4	5	2,45	2,19	0,15	0,19
Palmas (Las)	84.930	213	157	45	9	2,51	1,85	0,53	0,09
Pontevedra	32.964	90	64	13	4	2,73	1,94	0,39	0,12
Salamanca	56.354	103	87	25	14	1,83	1,54	0,44	0,25
Santa Cruz de Tenerife	67.561	131	57	36	3	1,94	0,84	0,53	0,12
Santander	92.246	160	154	26	14	1,73	1,67	0,23	0,15
Segovia	19.127	33	35	10	3	1,73	1,83	0,52	0,16
Sevilla	241.594	548	333	84	36	2,27	1,38	0,35	0,15
Soria	11.625	22	19	4	1	1,89	1,63	0,34	0,09
Tarragona	32.297	47	49	9	3	1,46	1,52	0,23	0,09
Teruel	14.447	33	31	8	2	2,23	2,15	0,55	0,14
Tolosa	23.603	60	42	16	10	2,10	1,47	0,56	0,35
Valencia	361.480	524	463	203	17	1,45	1,28	0,56	0,05
Valladolid	99.203	224	136	47	12	2,26	1,37	0,47	0,12
Vizcaya (Bilbao)	179.559	272	182	94	10	1,51	1,01	0,52	0,06
Zamora	23.880	76	42	12	9	3,18	1,76	0,50	0,33
Zaragoza	193.031	325	231	109	24	1,68	1,20	0,56	0,12
TOTALES	5.673.652	10.450	7.392	2.661	672	1,84	1,30	0,47	0,12

SANIDAD Y PREVISION

CIAL.—SERVICIO GENERAL DE ESTADISTICA

EN LAS CAPITALAS DE ESPAÑA EN EL MES DE FEBRERO DE 1936

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS									
NACIMIENTOS		ABORTO			Varones	Mujeres	Menores de un año	Menores de cinco años	De cinco y más años	No consta	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios	
Nacidos vivos — Varones	Nacidos vivos — Mujeres	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas							De menos de cinco años	De cinco y más años		
36	30	7	»	»	41	27	6	11	57	»	»	20	»	
72	62	8	»	1	34	33	10	15	52	»	2	12	»	
73	87	15	»	1	71	51	14	28	92	2	1	17	»	
92	69	11	»	»	43	61	10	31	78	»	»	18	»	
17	22	2	»	»	15	11	5	8	18	»	»	3	»	
65	62	3	»	»	41	26	18	21	46	»	»	19	»	
66	68	5	»	2	57	64	6	10	111	»	»	17	»	
775	711	68	»	1	616	630	152	220	1.026	»	38	215	»	
45	56	7	»	1	49	35	8	14	70	»	4	41	1	
46	34	3	»	1	24	17	12	15	28	»	»	6	»	
162	96	7	»	3	93	66	16	32	117	»	»	44	»	
37	36	4	»	2	27	23	3	4	46	»	»	19	»	
30	36	4	»	»	22	15	8	14	23	»	»	8	»	
140	162	29	»	2	77	65	14	24	118	»	1	93	»	
89	69	20	»	»	53	55	12	24	87	2	»	10	»	
13	16	»	»	»	14	14	4	5	23	»	3	»	»	
19	10	2	»	»	13	27	2	2	43	»	»	14	»	
135	101	22	»	»	89	76	18	33	132	»	3	44	»	
18	14	3	»	»	14	13	3	4	22	»	1	14	»	
65	67	4	»	2	44	42	8	14	72	»	»	25	»	
75	45	10	»	»	41	22	7	11	52	»	1	18	»	
16	12	1	»	»	18	14	4	4	28	»	2	13	»	
65	59	5	»	»	46	27	13	19	54	»	2	31	»	
36	44	7	»	»	33	22	17	20	38	»	8	9	»	
27	21	1	»	»	23	29	1	3	53	1	»	19	»	
38	39	7	»	»	27	36	13	22	38	3	1	14	»	
39	35	1	»	2	19	23	9	12	35	»	3	8	»	
990	867	126	»	2	702	650	223	341	1.068	3	46	249	1	
300	296	29	»	»	145	119	48	69	193	»	»	43	»	
242	204	10	»	»	119	105	49	62	162	»	2	31	»	
62	53	10	»	3	38	23	7	11	66	»	3	24	»	
26	37	»	»	»	14	15	4	6	23	»	»	7	»	
76	30	10	»	9	71	45	11	18	96	»	1	38	»	
90	26	»	»	»	26	32	10	11	41	»	»	20	»	
111	102	6	»	1	72	85	50	75	82	»	4	15	»	
44	46	3	»	1	32	32	9	13	51	»	»	16	»	
57	46	14	»	»	45	42	14	19	68	»	5	20	»	
69	62	8	»	»	30	27	13	20	37	»	5	10	»	
86	74	9	»	5	32	72	28	47	107	»	16	30	»	
17	16	3	»	»	20	15	11	11	24	»	»	7	»	
265	283	32	»	4	181	152	35	60	272	1	3	79	1	
12	10	1	»	»	8	11	»	2	17	»	»	8	»	
24	23	3	»	»	24	25	5	8	41	»	1	6	»	
16	17	1	»	1	19	12	4	6	25	»	1	15	»	
39	21	9	»	1	21	21	2	5	37	»	1	19	»	
250	274	15	»	»	246	217	43	73	390	»	6	67	1	
119	105	10	»	2	57	79	29	31	165	»	8	31	»	
125	167	4	»	»	98	84	14	25	157	»	3	60	»	
35	41	5	»	2	22	20	9	11	31	»	»	7	»	
148	177	20	»	4	121	110	49	68	163	»	4	36	»	
5.373	5.077	594	39	39	3.850	3.512	1.048	1.618	5.762	12	195	1.547	5	

MINISTERIO DE TRABAJO, SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE Y

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																			
	Fiebre tifoidea y paratifoidea	Tifus exantemático	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Coqueluche	Difteria	Orlíta	Peste	Tuberculosis del aparato respiratorio	Otras tuberculosis	Sifilis	Paludismo (Malaria)	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Cáncer y otras tumores malignos	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	Reumatismo crónico y gota	Diabetes azucarada	Alcoholismo crónico o agudo	Otras enfermedades sintomáticas y envenenamientos crónicos
Álava (Vitoria)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	1	3	1	0	0	0	0
Albacete	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	4	0	0	0	0	1
Alicante	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alicante	2	0	0	1	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Badajoz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baleares (Palma)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	1	0	0	7	1	0	0	0	0
Barcelona	9	0	0	2	2	0	1	14	0	60	19	1	0	26	70	5	0	13	0	13
Burgos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	3	5	0	0	0	0	0
Cáceres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Cádiz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	1	0	0	7	1	0	0	0	0
Castellón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	1	3	0	0	0	0	1
Ciudad Real	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13	4	0	0	4	7	1	0	0	0	1
Cornisa (La)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	9	0	0	2	9	0	0	1	2	0
Cuenca	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Gerona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Granada	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	3	8	0	0	1	0	2
Gudalajara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Guipúzcoa (San Seb.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
Huelva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0
Huesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Jaén	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	7	0	0	1	0	2
León	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3	0	1	4	0	0	0	0	0
Lérida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Logroño	0	0	0	2	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1
Lugo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Madrid	0	0	0	15	3	2	4	9	0	93	19	5	0	33	86	5	15	0	10	0
Málaga	1	0	0	1	0	0	0	0	0	18	7	0	0	7	15	2	0	0	0	4
Murcia	2	0	0	0	0	0	1	3	0	13	1	0	0	2	4	0	0	0	0	1
Narva (Dampiera)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	0	2	5	0	0	1	0	0
Orense	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oviedo	0	0	0	0	0	0	1	1	0	11	8	0	0	0	8	0	0	0	1	1
Palencia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0
Palmas (Las)	2	0	0	0	0	0	2	1	0	24	3	0	0	4	5	0	2	0	0	2
Pontevedra	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3	0	0	2	7	1	0	0	0	2
Salamanca	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	2	2	0	2	6	0	0	0	0	1
Santa C. de Tenerife	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	2	0	0	5	3	0	0	0	0	1
Santander	1	0	0	8	0	1	0	3	0	10	8	1	0	1	12	3	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Sevilla	2	0	0	0	0	2	2	4	0	45	9	1	0	9	21	1	0	0	0	6
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Tarragona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	4	0	0	0	0	0
Teruel	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1
Toledo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	2	3	0	0	0	0	0
Valencia	4	0	0	3	0	0	1	8	0	26	8	1	0	1	15	0	11	0	0	2
Valladolid	0	0	0	1	0	1	0	3	0	8	4	0	0	2	5	0	1	1	0	1
Vizcaya (Bilbao)	2	0	0	1	0	0	1	0	0	21	3	0	0	2	8	2	0	0	0	1
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0
Zaragoza	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11	6	0	0	1	10	1	0	0	0	0
TOTALS	33	0	0	45	5	11	18	60	0	513	155	22	0	137	388	30	2	62	4	62

tiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis García-Nuño León, domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 8, principal, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 328 de orden del año 1936; apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Paulino de la Cruz Sastre, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Garrido, número 9, piso cuarto, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 337 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emilia Fernández Sánchez, domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, número 12, piso primero, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 591 de orden del año 1936; apercibido que de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisca Palmero Jara, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 79, piso bajo, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha si-

do impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 331 de orden del año 1936; apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, L. López Sanjuán.—Visto bueno: el Juez municipal, Emilio Noguera.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Regla Castellanos Segura, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 79, piso bajo, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 581 de orden del año 1936; apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Vicente Serrano Bermejo, domiciliado últimamente en la travesía del Fúcar, número 16, piso primero, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 495 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Angel Cotillas Cantero, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 21, piso bajo, para que, dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 514 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Beltrán González, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 72, piso segundo, para que,

dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 514 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Lastras Hidalgo, domiciliado últimamente en la calle de Fermín Salvochea, número 29, piso segundo, para que dentro de término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 514 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Cisneros Cascante, domiciliado últimamente en la calle de Tres Peces, número 38, piso primero, para que, dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 494 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Migoya Montoto, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 5, piso ático, para que, dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 487 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 14 de Septiembre de 1936.—El Juez municipal, Emilio Noguera.—El Secretario, P. H., L. López Sanjuán.

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.